



CSG

CONSEJO DE SALUBRIDAD
GENERAL

RECONOCIMIENTOS EN ENFERMERÍA 2021

El Consejo de Salubridad General, en cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto por el que se establece el Reconocimiento al Mérito en Enfermería “Graciela Arroyo de Cordero”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de abril de 2006; el Decreto por el que se establece el Reconocimiento en Enfermería “María Guadalupe Cerisola Salcido”; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de noviembre de 2008, y con el Decreto por el que se establece el Reconocimiento en Enfermería “María Suárez Vázquez”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2012

CONVOCA

A las instituciones de salud, de educación superior, academias, sociedades científicas, consejos, agrupaciones de profesionales, académicos del área de salud en general, presenten las candidaturas de quienes, a su juicio, se hayan destacado en el campo de la enfermería

RECONOCIMIENTOS

EN ENFERMERÍA “GRACIELA ARROYO DE CORDERO”

Que se otorgará a la persona profesional en enfermería por su reconocida vocación de servicio y de entrega a la formación de nuevas generaciones, así como por sus trascendentes aportaciones sociales en favor de la salud de la población y de la consolidación de sus instituciones.

EN ENFERMERÍA “MARÍA GUADALUPE CERISOLA SALCIDO”

Que se otorgará a la persona profesional en enfermería por méritos académicos sobresalientes, por su contribución a la investigación e innovación tecnológica o por su destacada labor en el ámbito de la enseñanza que haya favorecido el progreso en la práctica de la enfermería.

EN ENFERMERÍA “MARÍA SUÁREZ VÁZQUEZ”

Que se otorgará a persona profesional en enfermería por sus aportaciones realizadas para mejorar la calidad de los servicios de salud en las unidades hospitalarias del Sistema Nacional de Salud.

BASES DEL PREMIO

1. Las candidatas o candidatos deberán ser propuestos a través de una carta dirigida al Comité Organizador del Reconocimiento, presentada por instituciones de salud, de educación superior, academias, sociedades científicas, consejos, agrupaciones de profesionales, académicos del área de salud en general, que no tengan relación de parentesco o conflicto de interés de algún tipo con el candidato. En dicha carta, con extensión máxima de una cuartilla, deberán señalar el nombre del premio al cual postulan al candidato y, de manera precisa, las razones o motivos que la sustenten.

2. No es posible admitir auto postulaciones.

3. Aquellas personas que hayan sido ganadoras en convocatorias pasadas NO podrán ser postuladas nuevamente para el mismo premio.

4. Las candidaturas deberán presentar la siguiente documentación en el siguiente orden:

- Carta de postulación- donde se especifique el premio al cual concursa la persona
- Semblanza, de máximo una cuartilla
- Currículum Vitae
- Documentos probatorios del Currículum
- Formato General (Word)

ES INDISPENSABLE ANEXAR LOS DOCUMENTOS PROBATORIOS QUE SE MENCIONEN EN EL CURRÍCULUM

Toda la documentación será enviada en formato PDF, con excepción del formato general (Word), orientación vertical, tamaño carta, con letra Arial tamaño 12, sin interlineado y con títulos en mayúsculas y negritas, configuración de márgenes normal, siguiendo los lineamientos de la Guía para postulación Reconocimientos en Enfermería 2021 disponible en la página de internet del Consejo de Salubridad General, www.csg.gob.mx

5. Las candidaturas se recibirán sólo en formato digital en el correo electrónico premios@csg.gob.mx o bien, se puede hacer llegar la información en un disco compacto o en un USB, a las oficinas del Consejo de Salubridad General ubicadas en Lieja 7, piso 2, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, CP. 06600, Ciudad de México.

6. LAS CANDIDATURAS SE RECIBIRÁN A PARTIR DEL 10 DE MARZO Y HASTA EL 9 DE ABRIL DE 2021, A LAS 18:00 HORAS.

7. De no cumplirse con alguno de los requisitos señalados en las bases precedentes, no se aceptarán las candidaturas.

8. Para el otorgamiento de los premios, el Consejo de Salubridad General designa un jurado calificador para cada uno de los premios.

9. Cada premio consistirá en un diploma y una cantidad en numerario, y se entregarán en la ceremonia de conmemoración del Día Internacional de la Enfermería, prevista para el 12 de mayo, la cual, dependerá de las condiciones sanitarias de la pandemia.

Para mayor información:

- Consultar la Convocatoria y la Guía para postulación Reconocimientos en Enfermería 2021 disponible en la página web del Consejo de Salubridad General: www.csg.gob.mx
- Enviar un correo electrónico con su duda al correo premios@csg.gob.mx
- Llamar al Consejo de Salubridad General, (55) 50 62 16 00 ext. 59072, 59074, 55648.

Dr. José Ignacio Santos Preciado
Secretario del Consejo de Salubridad General

